



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **17 FEB. 1989**

Expte. N° 057/89

VISTO:

Las necesidades planteadas por los distintos servicios a los fines de atender los cursos introductorios a implementarse en los meses de Febrero-Marzo del corriente año y atento a lo aconsejado por la Comisión / de Hacienda mediante el despacho N° 02/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a las siguientes dependencias los créditos en australes que en cada caso se indica, con cargo a la partida 1120 del presupuesto 1989, para atender las necesidades de los cursos introductorios del presente año:

- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	A	95.000,00
- Facultad de Ciencias Exactas	A	91.891,00
- Facultad de Ciencias Tecnológicas	A	29.010,00
- Facultad de Ciencias Naturales	A	80.057,00
- Instituto de Educación Media - Salta	A	71.495,00
- Sede Regional de Tartagal	A	17.915,00
- Instituto de Educación Media - Tartagal	A	<u>7.639,00</u>
T O T A L : .....		<u>A 393.007,00</u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que algunas dependencias cubrirán sus requerimientos de las jornadas de trabajo para ingresantes, con partidas individuales de su presupuesto de gastos en personal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P. RICARDO MARCELO HEGAB  
 SECRETARIO DE EXTENSION  
 UNIVERSITARIA

a/c Secretaría Administrativa

*Juan Carlos Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

**RESOLUCION N° 047 - 89**